

El Arco Minero del Orinoco



Reporte de la Embajada
República Bolivariana de Venezuela en Canadá
Abril 2021

Reporte “El Arco Minero del Orinoco” de Venezuela

Contenido

Resumen ejecutivo	2
La Amazonia Venezolana. Patrimonio de la Humanidad	2
El Arco Minero del Orinoco (AMO)	3
Creación de la Zona de Desarrollo Estratégica Nacional “AMO”. Una Legislación inconstitucional.	5
Violación de la Constitución y las leyes. Denuncias en Venezuela e internacionalmente.	6
La situación actual en el AMO	8
¿Por qué esto importa?	10
Consecuencias de la operación del Arco	11
Daños ambientales.....	11
- Flora y fauna en peligro	11
- Cuencas de los ríos	11
- La cubierta vegetal	11
- Contaminación. El ambiente y los seres humanos.....	12
Energía hidroeléctrica.....	12
Comunidades indígenas	12
Salud Publica.....	13
Incremento de la violencia	14
Violación de Derechos Humanos y tráfico humano.....	15
Efectos sobre la región	17
Acciones que se han adelantado hasta el presente	18
Recomendaciones: ¿Qué hacer?	22
Grupo de trabajo	24

Resumen ejecutivo

Este informe presenta uno de los desastres ambientales y sociales más terribles jamás ocurridos en Venezuela: *El Arco Minero del Orinoco*. Se refiere a una vasta zona de 111.846 km² rica en minerales preciosos, valor humano y natural que está siendo salvajemente explotada y destruida por el régimen dictatorial y sus aliados. Tiene impacto en toda una región de Venezuela llamada Guayana de 398.345 km² que representa el 43,47% del territorio venezolano. Es más grande que Alemania, Portugal, 7 veces más grande que Nueva Escocia, 5 veces más grande que New Brunswick, y más grande que Terranova y Labrador.

En un país con una economía productiva y capacidades industriales diezmadas, los sectores extractivos son el último recurso de un régimen dictatorial que ha hecho todo lo posible por mantenerse en el poder. Sin ninguna restricción ética o constitucional, el régimen diseñó y ejecuta la extracción primitiva de oro, diamantes y otros recursos preciosos para financiar a sus líderes y aliados, sin reparo alguno por su impacto en las poblaciones indígenas, la región y el precioso medio ambiente.

Organizaciones e instituciones han realizado un gran esfuerzo para recopilar datos precisos sobre los daños, incluso con enormes riesgos de seguridad. Se han desarrollado enfoques científicos de todo orden y de ingeniería para describir la situación y sus efectos. Instituciones científicas y ONG venezolanas han descrito el rompecabezas de este desastre.

Este documento se hace eco de sus esfuerzos por describir el Arco, su situación actual, los efectos de la explotación, y finalmente, sugiere de manera independiente próximos pasos para aumentar su comprensión, controlar la situación y planificar su restitución y la explotación responsable.

El Arco Minero de Orinoco, como verán, se ha convertido en una prueba del carácter depredador del régimen dictatorial que controla el territorio venezolano.

La Amazonia Venezolana. Patrimonio de la Humanidad

Venezuela posee ocho regiones geográficas distintas, Guayana es una de ellas.

Venezuela es considerada como uno de los 17 países megadiversos, así lo ha documentado la organización el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, un organismo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.¹

Guayana, como la conocen los venezolanos, es la región amazónica del país. Ella incluye los estados: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Por el sur limita con Brasil y por el este con la Guayana Esequiba². Guayana contiene una impresionante manifestación de los

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Países_megadiversos www.conservation.org

² Guayana Esequiba es un territorio de 159,500 Km² al oeste del Río Esequibo. El territorio de Guayana Esequiba es disputado por la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana.

ecosistemas del Escudo Guayanés, considerado como el corazón del continente. El Escudo Guayanés contiene formaciones geológicas precámbricas de 1.7 billones de años.

Hay 6 parques nacionales en Guayana, incluyendo el Parque Canaima, que fue designado por la UNESCO en 1994 como Patrimonio de la Humanidad.³ El Salto Ángel, la catarata más alta del mundo, está localizada en el Parque Canaima.

Guayana es un territorio de 398.345 Km² y representa el 43.47% del territorio venezolano. Es más grande que Alemania, Portugal y Cuba (la isla más grande del Caribe). Como referencia para los canadienses, Guayana es 7 veces más grande que Nova Scotia, 5 veces más grande que New Brunswick y más grande que las tierras de Terranova y Labrador (Newfoundland and Labrador). Esta área está localizada al sur del río Orinoco, el cuarto río más grande del mundo en cantidad de volumen de agua descargada hacia los mares.

Guayana es el hogar de más de mil ríos. Su morfología única consiste de tepuyes y sabanas, una flora exuberante y una fauna rica y diversa. El 85% de los tepuyes del planeta están en la Guayana venezolana.⁴ En el tope de cada tepuy los científicos pueden observar ecosistemas prehistóricos que han sobrevivido intocados y aislados a lo largo de la historia humana.

La preservación de Guayana no solamente es importante para Venezuela sino para la humanidad ya que ese territorio posee un valor científico invaluable.

El Arco Minero del Orinoco (AMO)

El Arco Minero del Orinoco (AMO) está localizado dentro del Estado Bolívar en Guayana. Es una vasta zona de 111.846 Km². Representa aproximadamente el 12% del territorio de Venezuela y casi 1/3 de la región de Guayana.

Venezuela tiene la segunda reserva más grande de oro del mundo.⁵ AMO contiene aproximadamente 7,000 toneladas de oro, cobre, diamantes, coltán, hierro y bauxita. Esta área tiene también reservas forestales, parques nacionales, cuencas de ríos protegidas y reservas de biosfera.⁶

Esta área y sus recursos naturales están protegidos por la constitución y las leyes de Venezuela y por tratados internacionales ratificados por Venezuela.⁷

³ <https://whc.unesco.org/en/list>

⁴ <https://es.wikipedia.org/wiki/Tepuy>

⁵ Geoffrey Migiro, "Countries with the Most Natural Resources," ["Países con los mayores Recursos Naturales"] World Atlas (World Atlas, August 29, 2018) [Atlas Mundial 2018], <https://www.worldatlas.com/articles/countries-with-the-most-natural-resources.html>

⁶ www.larioja.org/medio-ambiente/es/reserva-biosfera/reserva-biosfera-c25d2
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247564>

⁷ UNESCO "Patrimonio Mundial". Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)1995. Protocolo de Cartagena [Cartagena Protocol on Biosafety]. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las

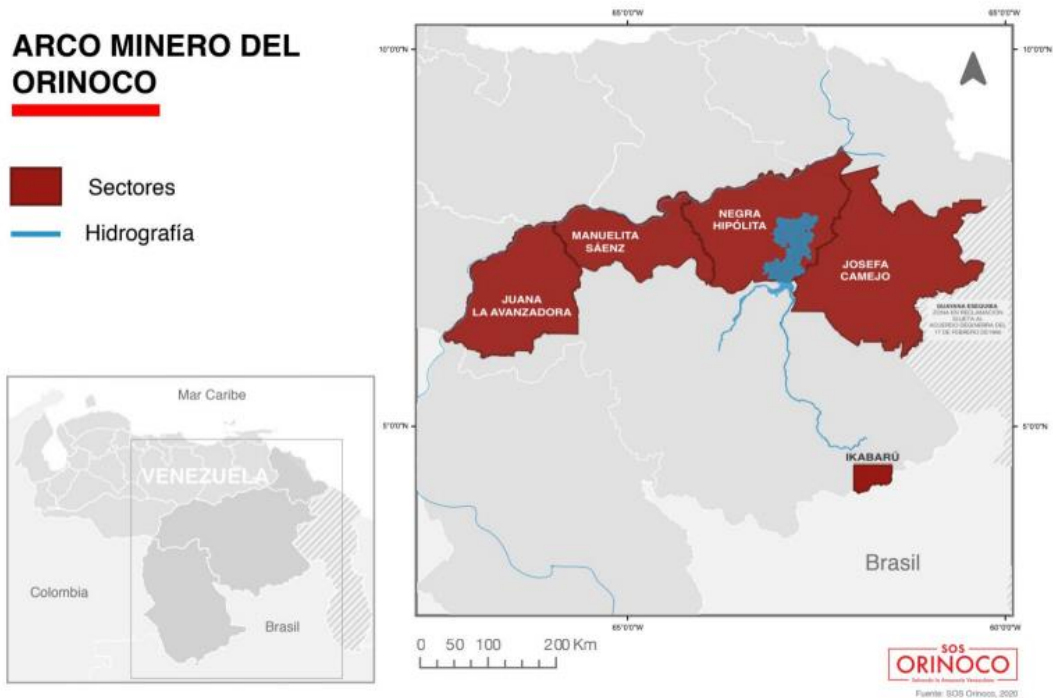


Figura 1: Mapa del AMO

(SOSOrinoco: Reporte 2021 (“Caracterización y Análisis de Algunas Variables Socioambientales Clave en el Arco Minero del Orinoco”))

AMO consiste en cuatro (4) grandes subdivisiones escogidas por el régimen dictatorial de Venezuela para la actividad minera:

- Área 1 es la zona más occidental del arco hasta el río Cuchivero, donde hay predominantemente bauxita, coltán, tierras raras y diamantes. Se le asignó el nombre de “Juana la Avanzadora”
- Área 2 entre el río Cuchivero y el río Aro, donde hay predominantemente hierro, minerales no metálicos y oro aluvional. Se le asignó el nombre de “Manuelita Sáenz”
- Área 3 entre el río Aro y límite este del arco (Imataca), en ella predomina oro, hierro y bauxita. Se le asignó el nombre de “Negra Hipólita”
- Área 4 es la extensión del Arco dentro del área de Imataca, donde predomina oro, cobre y caolín. Se le asignó el nombre de “Josefa Camejo”

Las cuatro divisiones pueden observarse en la figura 1.

Expresiones Culturales, conocida también como Convención para la Diversidad Cultural. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela -CRBV- Capítulo IX, Artículo 127. Ley Forestal de Suelos y Aguas artículos. 2 and 11. Decreto #1850 Plan de Ordenamiento y Reglamento de uso de la Reserva Forestal de Imataca Artículo. 15. Ley Organiza del Ambiente Artículo 48. Ley de Aguas. Art.3. ver también: <https://sosorinoco.org/en/laws>

De acuerdo con SOSOrinoco, hay un área adicional llamada IKABARU, localizada al sur del Estado Bolívar en la frontera con Brasil donde está ubicado el nacimiento del río Caroní. Hay una preocupación importante sobre la escogencia de esta zona por parte del régimen puesto que la contaminación de las fuentes del río Caroní es tal que pudiese generar daños permanentes para muchas de las especies dentro área y en áreas adyacentes.⁸

AMO es el hogar del 95% de los habitantes del Estado Bolívar. Incluye 429 poblaciones y 14 grupos étnicos indígenas, lo que representa aproximadamente el 34% de los grupos étnicos indígenas de Venezuela.⁹

El AMO se solapa con áreas históricamente bajo protección. Esas “Áreas Bajo Régimen de Administración Especial” (ABRAE) fueron creadas por decreto en el año 1983 contempladas en la “Ley Orgánica de Ordenamiento del Territorio”.¹⁰

Creación de la Zona de Desarrollo Estratégica Nacional “AMO”. Una Legislación inconstitucional.

El 24 de febrero del 2016, mediante Decreto # 2.248, el régimen de Maduro creó la zona de desarrollo estratégico mejor conocida como El Arco Minero.

Por decreto, el régimen tiene dominio total en el área delimitada sobre concesiones, impuestos, exportaciones, control territorial, sobre operaciones pequeñas, militar y sobre la población, además de otros privilegios.

De acuerdo con el plan original del régimen, solo el 5% del área sería explotada una vez que se haya finalizado la etapa de exploración. Se estima que la explotación de minerales se llevará a cabo solamente en el 1.5% del Arco Minero.¹¹

Después que el régimen decretó la creación del AMO, la sociedad civil, universidades, acompañados por ONG's, las academias nacionales, asociaciones profesionales, sindicatos, partidos políticos y la Asamblea Nacional legítima de Venezuela se movilizaron para hacer visible y crear conciencia en el país y en el mundo de las consecuencias que se generarán debido a la inconstitucionalidad e ilegalidad del decreto #2.248, y por representar una amenaza para la seguridad de los seres humanos, del ambiente, del territorio, las fuentes energéticas, la economía y la integridad social del país.

⁸ SOS Orinoco, Reporte 2020 minería en Icabarú Cuenca Alta del Caroní: De la Incoherencia a la Anarquía Criminal de Estado <https://sosorinoco.org/es/informes/>

⁹ SOS Orinoco, Reporte 2021 <https://sosorinoco.org/es/informes/>

¹⁰ <https://lambientalugma.blogspot.com/p/areas-bajo-regimen-de-administracion.html>

¹¹ El Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME, 2018.

www.desarrollominero.gob.ve/zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco/)

Violación de la Constitución y las leyes. Denuncias en Venezuela e Internacionalmente.

El 14 de junio del 2016, la Asamblea Nacional Legítima de Venezuela desconoció y negó la autorización constitucional al de-facto ejecutivo nacional sobre el decreto #2248, porque el decreto fue promulgado sin las consultas y autorizaciones previstas en los artículos 150 y 187 numeral 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.¹²

Adicionalmente, en sesión plenaria la Asamblea Nacional analizó la materia en un largo debate y creó una comisión mixta para identificar y presentar al país sus consecuencias.

“La plenaria designó una Comisión mixta integrada por las comisiones permanentes de Ambiente, Recursos Naturales y Cambios Climáticos, Energía y Petróleo, y Pueblos Indígenas, con el propósito de realizar un seguimiento a los probables efectos de los proyectos y actividades mineras en el sur del Orinoco; particularmente en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro; en áreas caracterizadas por su extrema fragilidad ecológica; de inmensas riquezas en agua y energía limpia; donde el Estado Venezolano ha decretado, entre 1961 al 2017, las áreas bajo regímenes de administración especial más extensas del país, entre ellas; la reserva forestal de Imataca con 3. 800 000 hectáreas, el parque Nacional Canaima con 3 millones de hectáreas, la Reserva Forestal del Caura con 5 millones de hectáreas; ampliada y decretada recientemente como parque nacional, con una extensión de más de 7 millones de hectáreas; a los efectos de lograr su conservación y preservación y el mejor uso de esa porción del espacio geográfico de acuerdo con los principios jurídicos y criterios técnicos ambientales, de ordenación del territorio, seguridad humana y sustentabilidad, que conforman parte de nuestra existencia y viabilidad como República; en tanto poseedora de “Bienes insustituibles para la vida y el desarrollo”, tal como se establece en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su preámbulo y en los artículos 127, 128, 129, 304, 305, 327 Vigentes; así como las leyes y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República a lo largo de su historia.”¹³

La comisión estuvo presidida por el diputado por el Estado Bolívar, Américo De Grazia. Después de 2 años de investigaciones, la comisión, junto a profesionales y expertos, estableció:

“El decreto del Arco Minero es la muerte de la República, y su biodiversidad. Pone en peligro el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales,

¹² Asamblea Nacional República Bolivariana de Venezuela: Acuerdo sobre el decreto de creación de la zona de desarrollo estratégico nacional Arco Minero del Orinoco. Junio 2016.
<https://asambleanacionalvenezuela.org/actos/detalle/acuerdo-sobre-el-decreto-de-creacion-de-la-zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco>

¹³ <https://asambleanacionalvenezuela.org/actos/detalle/informe-de-la-comision-mixta-de-creacion-de-la-zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco-104>

protegidos en el preámbulo de la constitución y los artículos 127, 128, 129, 304, 327 y 327 de la carta magna vigente, así lo decimos al país y al mundo. Por la comisión mixta de seguimiento al decreto 2.248 del Arco Minero.”

Informe de la Comisión Mixta de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco” de las Comisiones permanentes de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Energía y petróleo, y Pueblos Indígenas.

Diversas organizaciones venezolanas han también expresado públicamente su preocupación acerca del incumplimiento en la realización de estudios previos de impactos ambientales y socioculturales, así como la violación de derechos de las comunidades indígenas y los riesgos sobre su herencia cultural y uso de los recursos naturales asimilados tras siglos de aprendizaje. Adicionalmente, han expresado los riesgos sobre la soberanía nacional y el incremento de la violencia en la zona.

Algunas instituciones clave que se han expresado sobre el AMO son:¹⁴

- La academia de la lengua
- La Academia Nacional de la Historia
- La Academia Nacional de medicina
- La Academia de Ciencias Políticas y Sociales
- La Academia de Física, Matemáticas y Ciencias Naturales
- La Academia Nacional de Ciencias Económicas
- La Academia Nacional de Ingeniería y Hábitat
- La ONG Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA)
- Centro Gumilla (Centro de investigación y Acción Social de los Jesuitas en Venezuela)
- SOS ORINOCO¹⁵

La situación también ha sido denunciada internacionalmente. En el año 2020, La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNHCHR) Michelle Bachelet, denunció que los trabajadores en el AMO han sido sometidos a serios abusos y violaciones de derechos humanos que han causado, al menos, 149 muertes desde el 2016.¹⁶

Organizaciones internacionales como Global Forest Watch, No a la Mina, International Crisis Group, Mongabay y la Red Amazónica de información Socioambiental

¹⁴ www.ecopoliticavenezuela.org/2020/07/22/academias-nacionales-de-venezuela-rechazan-mineria-ilegal-y-el-arco-minero-del-orinoco/ <https://www.facebook.com/asociaciondearqueologosdeVenezuela> <https://svecologia.org> <https://provea.org/provea/en/> <https://gumilla.org> <https://sosorinoco.org/en/>

¹⁵ SOS Orinoco es un colectivo de expertos, profesionales, investigadores y personas preocupadas por el manejo del AMO. Muchos miembros de la organización operan en la clandestinidad por razones de seguridad y otros están fuera del país.

¹⁶ Alta Comisionada para los Derechos Humanos Naciones Unidas “Reporte del Consejo de Derechos Humanos en su cuadragésimo cuarto periodo de sesiones”, (sección IV, numeral 53).

Georreferenciada (RAISG) han expresado su preocupación y han publicado documentos informando y denunciado la situación.¹⁷

Además, se debe señalar que para profundizar la falta de transparencia y promover la corrupción, convirtiéndola en secreto, surge por parte del régimen, la "Ley Antibloqueo" aprobada por la inconstitucional Asamblea Nacional Constituyente en octubre del 2020. Esta ley otorga el carácter de "reservado, confidencial o de divulgación limitada" a cualquier "expediente, documento, información, hecho o circunstancia" que el presidente usurpador venezolano considere pertinente, prohibiendo así, el acceso a toda "documentación que haya sido calificada de confidencial o reservada"¹⁸

La situación actual en el AMO

La creación del AMO disparó de inmediato una migración de grupos identificados y anónimos con el objetivo único de conseguir y tomar posesión de minerales (oro, coltán, diamantes, etc.) para obtener lucro.

Así, convirtieron a Venezuela en el país amazónico con el mayor número de minas ilegales.¹⁹ Hasta la fecha, SOSOrinoco ha identificado 680 excavaciones mineras que ocupan un área de 51,286 hectáreas. Y esto sigue en aumento. Sólo a lo largo del río Cuyuni, bien adentro de la Reserva Forestal de Imataca, hay un área minera, cuyo tamaño es equivalente a 6,300 campos del fútbol profesional. En el Parque Canaima²⁰ hay al menos 59 minas ilegales, algunos de ellos están a solo 23 Km del Salto Ángel. Y se debe señalar que la devastación de grandes áreas continúa debido a las operaciones mineras a cielos abiertos.²¹

Bajo el auspicio del régimen, grupos nacionales y extranjeros, irregulares y regulares, incluyendo guerrillas tales como las FARC y el ELN, y grupos paramilitares, se han repartido, ellos mismos, todo el territorio, con ningún respeto por las leyes nacionales. Esos grupos operan con un control mínimo o sin ninguna supervisión del régimen. Fuentes locales reportan que tales grupos ejercen el control territorial sobre áreas de trabajo e imponen una ley casi marcial para garantizarse el control del negocio.²²

¹⁷ <https://noalamina.org> <https://es.mongabay.com/2016/01/mineria-de-oro-en-venezuela-una-tormenta-perfecta-de-mineria-ilegal-deforestacion-y-mafias/> www.globalforestwatch.org www.amazoniasocioambiental.org/en/

¹⁸ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54478149>

¹⁹ SOS Orinoco. 2021 reporte <https://sosorinoco.org/es/informes/>

Doris Rivero, Ying Liu "Venezuela's Orinoco Mining Arc: A literature review of Environmental Impacts" www.ijsrp.org/research-paper-0220.php?rp=P989636 [El Arco Minero del Orinoco: Una revisión sobre literatura de impactos ambientales. EVCA]

²⁰ Un sitio "Patrimonio Mundial" UNESCO

²¹ SOS Orinoco 2020 reporte <https://sosorinoco.org/es/informes/>

²² SOS Orinoco reporte del 2020 <https://sosorinoco.org/es/informes/>

El AMO se ha convertido en una fuente de dinero efectivo crítica para el régimen de Maduro. El “Oro de Sangre” posee una muy bien documentada “ruta de sangre” que incluye países como Rusia, Mali y Emiratos Árabes Unidos.²³

Las operaciones mineras han tenido un efecto negativo incuantificable sobre la población indígena. La destrucción y alteración de su hábitat natural ha cambiado el día a día de sus vidas. Adicionalmente, han experimentado una pérdida de su cultura al exponerse a las peores influencias culturales occidentales. La pérdida de su originalidad conduce lentamente a una pérdida para la humanidad de esas tradiciones culturales únicas.²⁴ El impacto sobre los grupos étnicos indígenas, fue analizado y expuesto en un artículo aparecido en el Washington Post en febrero del 2021. Exponía lo siguiente:

“Según Mongabay y Global Forest Watch, la minería ilegal, la tala y la recolección de leña para cocinar, representaron más de 3.2 millones de acres de selva tropical perdidos entre 2001 y 2018, una de las tasas de deforestación más altas en América tropical. El informe de 2018 de RAISG y el mapa de la huella minera de SOS Orinoco colocan a Venezuela en la parte superior de la lista de países amazónicos con el mayor número de minas ilegales. Se han detectado cientos de sectores mineros, incluidos 59 conglomerados de minería ilegal de oro en el Parque Nacional Canaima, un sitio del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y otras áreas protegidas, que albergan a 27 comunidades indígenas”.

The world must act to stop Venezuela’s environmental destruction.
by Francisco Dallmeier and Cristina V. Burelli
Feb. 22, 2021
The Washington Post

Un informe del año 2019 del Grupo “International Crisis” agrega:²⁵

*“La actual crisis económica ha llevado a muchos venezolanos empobrecidos a trabajar en el sector de la minería ilegal. Actores armados estatales y no estatales, entre los que destacan las guerrillas colombianas, también se han expandido en esta región rica en recursos. La producción de petróleo en rápido declive ha convertido la extracción de oro en una fuente vital de ingresos ”.*²⁶

(Gold and Grief in Venezuela’s Violent South, International Crisis Group, Feb. 28, 2019)

²³ María Ramírez Cabello, Amazonia Ambiental. www.amazoniasocioambiental.org/en/radar/an-declara-como-oro-de-sangre-todo-material-aurifero-extraido-ilegalmente-en-la-amazonia-venezolana/
Denuncia del Gobierno Legítimo <https://vepresidente.com/presidencia/comisionado-borges-denuncio-a-complices-de-la-ruta-de-contrabando-de-oro-del-regimen-de-maduro/>
<https://cronica.uno/equipo-de-guaido-en-el-exterior-denuncia-venta-ilicita-de-oro-venezolano-por-efectivo-a-rusia-y-emiratos-arabes/>

²⁴ SOS Orinoco. <https://sosorinoco.org/es/galeria/videos-es/documental-arco-minero-del-orinoco-ecocidio-o-suicidio/>

²⁵ www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/venezuela/073-gold-and-grief-venezuelas-violent-south

²⁶ Traducción no oficial de la Embajada de Venezuela en Canadá

¿Por qué esto importa?

Porque el decreto de creación del AMO viola derechos humanos fundamentales, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y tratados internacionales ambientales, laborales y de protección al indígena, refrendados por Venezuela.²⁷

Porque viola derechos y principios constitucionales. Al menos viola lo establecido en el preámbulo de la CRBV y en los artículos 127, 128, 129, 304, 305, 327 vigentes, y pone al descubierto la forma que utiliza el régimen para proteger los intereses de una elite gobernante y de un inescrupuloso capital extranjero contra el bienestar de la población, su seguridad, y porque afecta el desarrollo sostenible de Venezuela. También, porque el decreto de creación de AMO perjudica seriamente la soberanía de Venezuela.

El proyecto AMO del régimen dictatorial tiene consecuencias negativas dentro y fuera de Venezuela. La ejecución de ese proyecto tendrá un impacto negativo en el ambiente, la flora y la fauna, resultando en contaminación de ríos, afectando la generación de energía hidroeléctrica, las comunidades indígenas y en general la vida de todos los venezolanos. También conduce a un ecocidio de gran magnitud en la zona norte de la cuenca amazónica cuyas consecuencias implican una catástrofe ecológica planetaria. Además, intensificará el proceso de deterioro social de Venezuela, que ya es alarmante puesto que Venezuela tiene una de las más altas tasas mundiales de crímenes y violencia.²⁸

La presencia del crimen organizado y los grupos guerrilleros afecta las comunidades locales, desvía los escasos recursos y genera altas tasas de violencia y homicidios. La expansión de grupos irregulares con operaciones transfronterizas, especialmente hacia Colombia y Brasil, corre el riesgo de desestabilizar toda la región en un momento de extrema incertidumbre en Venezuela.²⁹

Los cambios ambientales causados por las prácticas mineras descontroladas y la afluencia de forasteros han llevado a un aumento de enfermedades previamente erradicadas en el área tales como el sarampión, la difteria y la malaria. Este cambio probablemente afectará a toda la región. Según el informe 2021 SOS Orinoco, el sarampión resurgió dentro de OMA en 2017 y ha sido transportado por migrantes venezolanos a países lejanos como Argentina y Chile.³⁰

²⁷ El AMO viola, al menos, el preámbulo y los artículos 1 a 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, conocida también como Convención para la Diversidad Cultural. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA); Patrimonio Mundial de la UNESCO y El Protocolo de Cartagena [Cartagena Protocol on Biosafety]. Todos ratificados por Venezuela.

²⁸ SOS Orinoco reportes del 2020 and 2021 <https://sosorinoco.org/es/informes/>

²⁹ Ibid

³⁰ Ibid

Consecuencias de la operación del Arco

Daños ambientales

- Flora y Fauna en peligro

Las operaciones mineras a cielo abierto destruyen el hábitat natural de miles de especies, cambian la topografía y destrozan la estructura del suelo, que es pobre ya que se encuentra entre los más antiguos del planeta. Una vez que se han completado las operaciones mineras, el restablecimiento de la vegetación, que ha tardado miles de años en echar raíces y prosperar, se vuelve casi imposible. De manera alarmante, 288 de sus especies de fauna se encuentran en peligro de extinción y 560 de sus especies de flora se encuentran en “situación de amenaza”.³¹

- Cuencas de los ríos

En el área del AMO, hay 18 cuencas fluviales, incluida la cuenca de Caroní, que es la fuente más importante de energía hidroeléctrica de Venezuela. En la actualidad hay al menos 389 kilómetros de cursos fluviales afectados por la actividad minera. El río Chikanán es de los más afectados, pero también están afectados los cursos del Caura, Aro, Caroní y Cuyuni. Según el documento de investigación de SOS Orinoco “*El Arco Minero, ¿ecocidio o suicidio?*”, el 70% del curso del río Caroní debe estar afectado.³²

- La cubierta vegetal

Como se mencionó previamente, dentro de la región de Guayana hay “Áreas Bajo Régimen de Administración Especial” (ABRAE). Estas áreas incluyen monumentos naturales, parques nacionales, refugios de vida silvestre, áreas de bosques bajo protección, zonas protegidas, reservas forestales y zonas de seguridad limítrofes.

De acuerdo con SOS Orinoco, en una presentación durante un evento virtual organizado por la Embajada de Venezuela en Canadá el 19 de marzo del 2021, el AMO solapa las siguientes ABRAEs: Parque Nacional Caura, Reservas Forestales Imataca, Dorado-Tumeremo y San Pedro además de la Zona de Seguridad Limítrofe del Estado Bolívar. Según SOS Orinoco la huella minera se ha triplicado en los últimos 5 años. En la actualidad eso representa un área de 21,300 hectáreas, que es equivalente a la superficie de 28.000 campos de fútbol.

SOS Orinoco también evidenció la pérdida de 779,600 hectáreas de bosques entre los años 2000 y 2020. Asimismo, destacó que la sostenibilidad de producción forestal o conservación de la biodiversidad no es posible en la Reserva Forestal de Imataca debido a la incidencia de la actividad minera dentro dicha Reserva.

³¹ SOS Orinoco. <https://sosorinoco.org/es/galeria/videos-es/documental-arco-minero-del-orinoco-ecocidio-o-suicidio/>

³² SOS Orinoco. Informe 2021 <https://sosorinoco.org/es/informes/>

Doris Rivero, Ying Liu “Venezuela’s Orinoco Mining Arc: A literature review of Environmental Impacts” www.ijsrp.org/research-paper-0220.php?rp=P989636 [El Arco Minero del Orinoco: Una revisión sobre literatura de impactos ambientales.]

- Contaminación. El ambiente y los seres humanos

Las operaciones mineras para extraer oro en Venezuela utilizan mercurio y cianuro. El material de desecho que consiste de rocas y arcilla que contiene mercurio se arroja directamente a los ríos. El curso de los ríos está contaminado. Los peces y el resto de la fauna de los ríos se envenenan. Los animales y seres humanos que beben estas aguas se contaminan. Estos contaminantes fluyen y se esparcen aguas abajo.

El pueblo Pemón de Canaima y de la Gran Sabana y los pueblos Ye'kwana y Sanema de la cuenca del río Caura tiene cinco veces más concentración de mercurio en la sangre y tejidos, que los niveles permitidos por la Organización Mundial de la Salud.³³ ³⁴ Pero no solo las poblaciones indígenas, sino los mismos mineros son portadores de cantidades excesivas de mercurio, que transmiten a sus hijos que por lo general viven en sus comunidades de origen.³⁵ No hay regulaciones relacionadas en el AMO.³⁶

Energía hidroeléctrica

El suelo que es removido en las operaciones mineras se convierte en sedimentación en los ríos. Esos sedimentos tienen un efecto adverso sobre la generación de energía hidroeléctrica. Más del 60% de la producción de energía hidroeléctrica depende de las cuencas de los ríos Caroní y Paragua. Organizaciones no gubernamentales han estimado que aproximadamente el 70% del curso del río Caroní ha sido severamente modificado por las operaciones mineras para extraer oro.³⁷

Comunidades indígenas

La región al sur del río Orinoco esta habitada por 27 grupos indígenas que representan el 24% de la población indígena de Venezuela. En esta zona existen 1,500 comunidades, 200,000 individuos, muchos de ellos se han unido a las actividades mineras debido a la falta de alternativas que les permita la subsistencia.³⁸

³³ <https://www.redalyc.org/pdf/4277/427739430008.pdf>

³⁴ En Brasil, tal efecto también ha sido referido: <https://www.mdpi.com/1660-4601/17/15/5269/htm>

³⁵ Contaminación mercurial en los Ye'kwana y Sanema de la cuenca del Caura:

<https://es.slideshare.net/redaravenezuela/contaminacin-mercurial-en-los-yekwana-y-sanema-de-la-cuenca-del-caura>

Organización Mundial de la Salud y Programa Internacional de Química Segura., "Inorganic Mercury" [Mercurio inorgánico] (United Nations Environment Programme, the International Labour Organization, and the World Health Organization, 1991), [Programa Ambiental de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo y Organización Mundial de la Salud] <http://www.inchem.org/documents/ehc/ehc/ehc118.htm#SectionNumber:10.1>

³⁶ SOS Orinoco Informes 2020 y 2021, <https://brightboys.org/6291-indigenous-people-of-amazonia-suffer-from-mercury-co.html>

³⁷ SOS Orinoco. <https://sosorinoco.org/es/galeria/videos-es/documental-arco-minero-del-orinoco-ecocidio-o-suicidio/> Doris Rivero, Ying Liu "Venezuela's Orinoco Mining Arc: A literature review of Environmental Impacts" www.ijsrp.org/research-paper-0220.php?rp=P989636 [El Arco Minero del Orinoco: Una revisión sobre literatura de impactos ambientales.]

³⁸ SOS Orinoco, "Documental Arco Minero ¿Ecocidio o Suicidio? "y sus informes del 2020 y 2021

Los reportes de SOS Orinoco proporcionan una descripción, narrando y presentando testimonios, de la forma en que las comunidades indígenas han sido afectadas por las actividades mineras:

“Ha habido una aceleración de la pérdida de información, en la pérdida del conocimiento sobre la cultura de la selva, en la pérdida del conocimiento de curas y medicamentos naturales y de la información que ha sido pasada de generación en generación en el curso de 20,000 años.”

“Sabemos, por ejemplo, que el pijiguao - *Bactris gasipaes* - (una especie nativa de palma tropical de los bosques de Centro y Sur América) ha sido cultivado y mejorado en Venezuela durante los pasados 10,000 años. Esa educación de los bosques se ha perdido en menos de una generación”.

SOSOrinoco, entrevista a Charles Brewer-Carias
Documental: El Arco Minero: ¿ecocidio o suicidio?

Las operaciones mineras en el Arco Minero, en gran medida, utilizan mano de obra infantil en condiciones que podrían equiparse a la servidumbre por contrato o esclavitud moderna. Asimismo, SOSOrinoco reporta que en la zona existe trata de personas con el objeto de explotación sexual de grupos de indígenas considerados exóticos fuera de dicha zona.

Se ha producido una proliferación de conflictos violentos, incluyendo masacres, homicidios, desapariciones, amputaciones, amenazas de muerte, así como persecuciones a pueblos indígenas por parte de mineros no indígenas de habla española, conocidos como criollos. El conflicto entre indígenas y criollos es tan generalizado que ahora comúnmente se le llama el conflicto Pemón.³⁹

Esa violencia generada por la creación del Arco Minero, junto con la crisis humanitaria compleja en el resto de Venezuela, ha producido el desplazamiento y la relocalización forzada de comunidades indígenas enteras hacia los países fronterizos. Esto es una pérdida devastadora para el patrimonio cultural venezolano y su identidad como país que afectará a las generaciones futuras.

Salud Pública

El AMO es el epicentro del surgimiento de enfermedades que había sido previamente controladas. La naturaleza transitoria de la población minera es responsable de la dispersión de enfermedades. El sarampión emergió de nuevo en el año 2017 desde el Arco Minero y llegó hasta la Argentina y Chile. Fue llevado por migrantes venezolanos.

³⁹ [El Conflicto Pemón ["Pemón Conflict", Wikipedia (Wikimedia Foundation, April 6, 2021), https://en.wikipedia.org/wiki/Pemón_conflict. y el Observatorio Venezolano de Violencia. <https://observatoriodeviolencia.org.ve>

Entre junio de 2017 y agosto del 2019 hubo 7.054 casos reportados de sarampión (74% fueron entre indígenas) y se produjeron 84 muertes.

La difteria reapareció en el Arco Minero en el 2016. Esta enfermedad había desaparecido de Venezuela en 1990. El Correo del Orinoco, el principal medio de comunicación local, publicó que hubo 23 muertes en 2 meses ese año.⁴⁰

Actualmente, Venezuela posee el récord mundial de incremento de malaria en los últimos 20 años: 1239%.⁴¹ La alteración de los ecosistemas y las comunidades locales ha provocado un mayor contacto de personas con mosquitos que transmiten la malaria. Existe una epidemia de malaria que está claramente asociada con las operaciones mineras. A lo largo del río Cuyuni muchas personas que viven cerca de las minas de oro, después de un tiempo de operaciones a cielo abierto abandonan sus asentamientos dejando charcas y estanques que se convierten en áreas óptimas para la cría de mosquitos transmisores de la malaria y las poblaciones se ven afectadas a un ritmo alarmante.⁴²

Más de 400,000 casos anuales de malarías se produjeron en Venezuela entre el 2015 y 2019, con un 65% de los casos en el estado Bolívar, la mayoría dentro del Arco Minero.

Solo en el año 2019 Venezuela contabilizó el 53% de los casos de malaria del continente americano: 398,285 casos, y más del 70% de esos casos fueron al sur del río Orinoco en las zonas mineras.

Incremento de la violencia

El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) en su reporte del 2020, clasificó al Estado Bolívar como el segundo Estado de Venezuela con la mayor tasa de homicidios. El OVV atribuyó las tasas de homicidios a la actividad minera. Las municipalidades con actividad minera tuvieron las tasas más altas del país: El Callao, Roscio (Guasipati) y Sinfuentes (Tumeremo).⁴³

“Desde 2016, la escalada de violencia en el estado lo ha ubicado entre los más violentos del país, ascendiendo del sexto lugar en ese año, al segundo en 2020, con una tasa de 62 por cada 100 mil habitantes (m/h)”

Reporte 2020 del equipo del Estado Bolívar del OVV.

El OVV explica que en el AMO se concentran distintas entidades delictivas. Hay frecuentes disputas entre grupos. Las disputas ocurren entre los cabecillas del crimen organizado. Hay respuestas violentas de las fuerzas militares y de diferentes grupos guerrilleros que también ocasionan violencia. Además de los grupos

⁴⁰ Daniel García Marco, “La Alarmante Reaparición De La Difteria En Venezuela, Una Enfermedad Que Estaba Bajo Control Desde Hacia 24 Años,” BBC News Mundo (BBC, octubre 31, 2016), <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37819118>

⁴¹ Idem.

⁴² SOSOrinoco Informes 2020 y 2021

⁴³ Ver: <https://observatoriodeviolencia.org.ve>

armados irregulares, las fuerzas de seguridad del régimen como las FAES también cometen violaciones de derechos humanos, aprovechándose de las reglas que rigen en la zona. Adicionalmente, se ha instaurado de manera preocupante “La privatización de la violencia”: las funciones del Estado están siendo asumidas de manera arbitraria y privada por cualquiera de los grupos armados que operan en la zona.⁴⁴

De acuerdo con la organización “Monitor de Víctimas” desde el 2016, 107 personas han sido asesinadas en 12 masacres en el Estado Bolívar⁴⁵

Violación de Derechos Humanos y tráfico humano

Las violaciones de los derechos humanos y la trata de personas son otras preocupaciones derivadas de la gestión del Arco por parte del régimen.

Las ejecuciones extrajudiciales registradas por “La Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía” (Codehciu) durante el año 2020 exponen las múltiples violaciones y el incremento de la violencia en el contexto de la emergencia humanitaria compleja que se vive en el país.⁴⁶

El seguimiento de la Comisión llevado a cabo a través de los medios regionales durante el primer semestre del año 2020 señala que 127 personas fueron ejecutas por funcionarios de los diferentes cuerpos de seguridad del Estado Bolívar. En el segundo semestre se añadieron 81 ejecuciones. Así, la Codehciu contabilizó 208 ejecuciones atribuidas a los funcionarios de las fuerzas policiales en el Estado Bolívar. 23 de esas ejecuciones fueron casos de personas privadas de libertad, mientras que 185 murieron en supuestos enfrentamientos.

Las fuerzas policiales de régimen también contribuyeron directamente con la violación de derechos humanos. La fuerza policial que ejecutó la mayoría de las víctimas fue el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) con 61 casos. Siguiendo al CICPC estuvo la Fuerzas de Acciones Especiales FAES con 33 casos. Luego la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) con 17 casos y la Policía del Estado Bolívar con 14 ejecuciones. Es decir, 125 personas murieron a manos de las fuerzas policiales.

Estas estadísticas incluyen, también, muertes causadas por agentes del orden, grupos paramilitares o escuadrones de la muerte sospechosos de actuar bajo la dirección, aquiescencia o consentimiento del Estado venezolano.

⁴⁴ OVV <https://observatoriodeviolencia.org.ve>

⁴⁵ <https://monitordevictimas.com>

⁴⁶ <https://codehciu.org>

La Codehciu también generó un estudio del perfil de las víctimas, es decir, las características que definen una persona que podría ser asesinada en el contexto de la actividad minera.

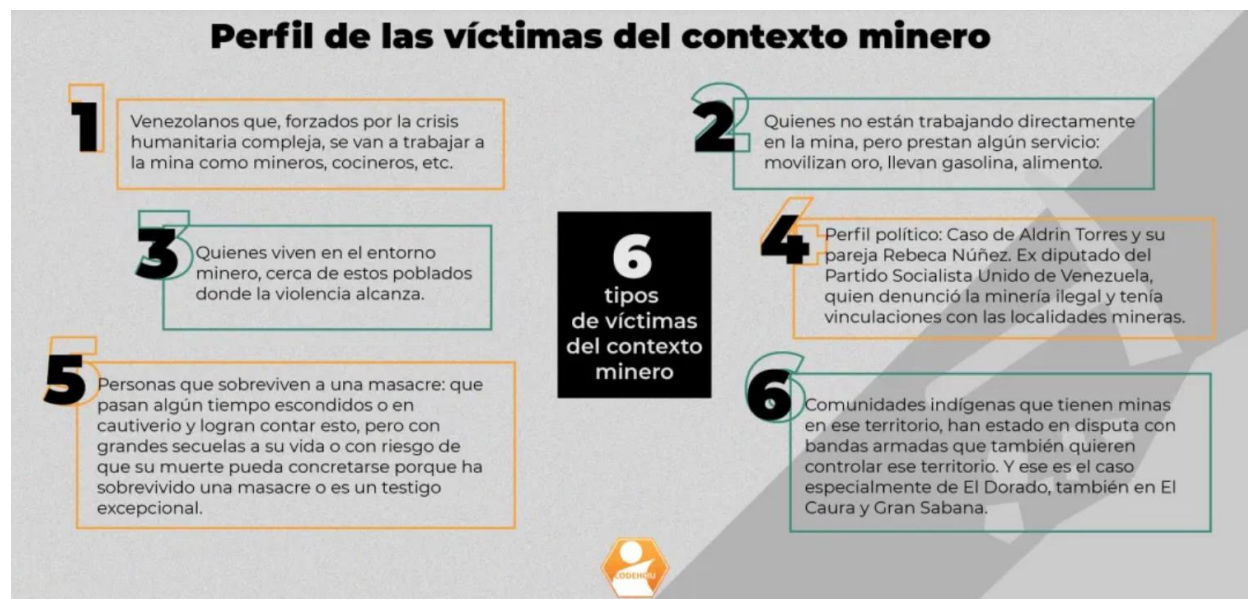


Figura 2: Investigación de la CODEHCIU

Después de la promulgación del decreto de creación del Arco Minero del Orinoco organizaciones como Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV) y *Wanaaleru*, la Organización de Mujeres Indígenas Amazónicas han venido denunciando “diversas formas de violencia asociadas al contexto minero que padecen las mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas, entre las que mencionaron la prostitución y trata con fines de explotación sexual, la violación y la violencia territorial.”⁴⁷

En materia de tráfico humano, preferimos enfocarnos en el trabajo realizado desde el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB-CDH)⁴⁸. Su estudio debe mover la conciencia de todos y ser motivo de reflexión y acción.

Identifica el CDH-UCAB "formas de neo-esclavitud"⁴⁹ que "no distinguen sexo o edad". Encontraron que "el 74% de las víctimas eran mujeres y 26% hombres. De la totalidad del porcentaje femenino, 25% referían niñas y adolescentes." Las redes de trata y tráfico de personas (de hombres, mujeres y menores de edad) realizan el "proceso de captación

⁴⁷ <https://wanaaleru.wordpress.com/blog/>

⁴⁸ CDH-UCAB-Informe. -De-lo-laboral-a-lo-sexual-Formas-de-esclavitud-moderna-en-el-estado-Bolivar-2020.pdf

⁴⁹ Según la Organización Internacional del Trabajo-OIT- la neo-esclavitud se refiere a situaciones en las que, a una persona, mediante amenazas, violencia, coacción, abuso de poder o engaño, se le priva de su libertad para controlar su cuerpo, elegir o rechazar un empleo o dejar de trabajar.

mediante ofertas laborales engañosas a través de las redes sociales (particularmente Facebook), hasta la captación forzada."

Los investigadores de la UCAB-CDH lograron el testimonio de "personas que eran obligadas a trasladar a otros seres humanos, armas o mercancía so pena de ellos, o sus familias, ser lastimados. También de quienes eran capturadas por dichos grupos y obligadas a prostituirse."

"Madre e hija se negaron, luego de mucho discutir e intervenir fallidamente otros habitantes del pueblo, recibieron dos opciones: o accedía a subir a la mina con el muchacho o este le daba muerte. Subió solo la muchacha. La mamá acude cada 21 días a la plaza a encontrarse con su hija. Las dejan conversar, pero siempre bajo la supervisión de terceros."

En cuanto a las actividades inherentes a la extracción del oro, los investigadores observaron "modos subsumibles en supuestos de servidumbre por deudas, trabajo forzoso y otras formas de explotación."

En cuanto a los victimarios, "los grupos armados irregulares son victimarios frecuentes. Estos suelen reclutar hombres para que formen parte de su organización asociados al manejo de armas y luchas por el control de la zona, y mujeres para trabajos domésticos y/o sexuales."⁵⁰

Efectos sobre la Región

Diversas organizaciones nacionales e internacionales⁵¹, citadas a lo largo del este documento han denunciado los impactos regionales de la situación en el Arco Minero. Resumimos aquí algunos de ellas:

- La diseminación y el aumento de enfermedades previamente erradicadas han ido rebrotando con intensidad. Ya se han reportado casos en países vecinos de la región.
- La contaminación de las fuentes de agua compartidas que desembocan en el Atlántico y se ha descubierto que afecta al Caribe occidental.
- La exportación de violencia a países vecinos. La anarquía de la OMA, controlada por mafias criminales y guerrillas, permite a los grupos financiar sus actividades terroristas y continuar con sus proyectos de desestabilización en la región.
- El comercio ilegal de oro, coltán y diamantes a países lejanos que constituye un robo de recursos pertenecientes a todos los venezolanos.
- El desplazamiento de comunidades indígenas de importancia histórica a países vecinos.

⁵⁰ CDH-UCAB-Informe. -De-lo-laboral-a-lo-sexual-Formas-de-esclavitud-moderna-en-el-estado-Bolivar-2020.pdf

⁵¹ En la próxima sección presentamos una lista de referencias

- La destrucción de parte de la Amazonía, el mayor productor de oxígeno del planeta tendrá graves consecuencias sobre el cambio climático.

Acciones que se han adelantado hasta el presente

Importantes esfuerzos se han realizado en las siguientes cuatro (4) áreas:

- 1) La Asamblea Nacional electa en el 2015 determinó que la creación del AMO fue inconstitucional e ilegal:⁵²
 - a. La Asamblea Nacional también estipuló que todos los tratados refrendados por La República tienen efectos legales internos y permanecen vigentes.
 - b. La Asamblea Nacional publicó un acuerdo e informó del mismo al público, a los países a través de sus embajadas en Venezuela, al Secretario General de la Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al Programa Ambiental de las Naciones Unidas, La organización Internacional del Trabajo.
 - c. La Asamblea Nacional, también informó a compañías y países interesados en realizar inversiones responsables y a ONG's que defienden el medio ambiente, los Derechos Humanos y los derechos de los pueblos indígenas.
- 2) Los medios, la sociedad civil y las ONG's, así como, la Asamblea Nacional han desarrollado una campaña nacional e internacional para aumentar la conciencia sobre el desastre complejo que representa el AMO. También se han sumado a este esfuerzo personalidades como el periodista Bram Ebus, el diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela Americo De Grazia, y organizaciones como SOS Orinoco, PROVEA, Centro Gumilla, al igual que organizaciones Internacionales como No a la Mina, International Crisis Group, Mongabay, Global Forest Watch y Amazonian Network of Georeferenced Socio-environmental Information (RAISG).⁵³ Como parte de este esfuerzo:

⁵² Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela: Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco". Junio 2016.
<https://asambleanacionalvenezuela.org/actos/detalle/acuerdo-sobre-el-decreto-de-creacion-de-la-zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco>

⁵³ Jeanfreddy Gutiérrez Torres, "La Minería Del Oro En Venezuela: Una 'Tormenta Perfecta' De Ilegalidad, Deforestación y Mafias,"; Lisseth Boon and Lorena Meléndez G., "Canaima: El Paraíso Envenenado Por El Oro," 2019, <https://alianza.shorthandstories.com/canaima-el-paraiso-envenenado-por-el-oro/index.html>;
 "El Arco Minero Del Orinoco: Fraude y Catástrofe En Venezuela," No A La Mina, May 2, 2018, <https://noalamina.org/latinoamerica/venezuela/item/40325-el-arco-minero-del-orinoco-fraude-y-catastrofe-en-venezuela>; www.amazoniasocioambiental.org
 UICN-Sur, "Conexión Amazonía," Facebook, March 17, 2021, <https://www.facebook.com/UICN.SUR/videos/468113094314657>;
 - www.globalforestwatch.org - <https://www.amazoniasocioambiental.org/en/> - <https://arcominero.infoamazonia.org>

- a. Ha sido denunciada la presencia y control de extensas ares del arco minero por grupos paramilitares, guerrillas como el ELN y las FARC, así como otros grupos criminales e irregulares con el soporte de las Fuerzas Armadas Venezolanas.
- b. Ha sido documentado y denunciado el tráfico ilegal de coltán, oro y diamantes.
- c. Ha sido reportado y verificado que al menos el 70% de la producción de oro no se ha reportado al Banco Central de Venezuela.
- d. Se ha reportado y documentado que Venezuela esta en el tope de la lista de países amazónicos con el mayor número de minas ilegales.
- e. Ha sido denunciado al mundo la destrucción de cientos de hectáreas de bisques y la gran cantidad de especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- f. Se ha denunciado el envenenamiento de ríos y la afectación de sus causas. Así como, los potenciales serios efectos sobre la generación Hidroeléctrica del país.
- g. Ha sido documentado y denunciado el daño al que se enfrentan los grupos étnicos indígenas de la Guayana Venezolana y los efectos sobre sus culturas, formas de vida y conocimientos ancestrales, serios problemas de salud y muertes producto de enfermedades antes desaparecidas de esa región, y adicionalmente a otras atrocidades tales como: masacres, esclavitud infantil, tráfico humano, prostitución y desplazamiento de comunidades enteras hacia países fronterizos buscando protección.

Parlamentarios y miembros de Parlamentos en todo el mundo se han hecho eco de la situación del Arco Minero, En Canadá, se produjo una firme declaración por parte de la Honorable Senadora Rosa Gálvez, PhD, quien gentil y activamente participó en un Webinar donde se denunció el desastre ecológico y humano del AMO.



Figura 3: El Arco Minero
(2021 International Webinar sobre el Arco Minero del Orinoco con miembros de los Parlamentos de Canadá y Venezuela)

3) Organizaciones especializadas han avanzado un enorme trabajo de evaluación para identificar daños y efectos en diferentes aspectos tales como daños a suelos, deforestación de área boscosas, tráfico de personas, uso de sustancias toxicas... etc. Los esfuerzos incluyen estudios biológicos, evaluaciones satelitales y pruebas de salud de la población.

“La sociedad civil venezolana, representada por la Academia Nacional de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales; la Universidad de Los Andes; y la Sociedad Venezolana de Ecología, entre muchas otras organizaciones, han publicado sus preocupaciones relacionadas al proyecto, especialmente en lo referente a la falta de transparencia, ausencia de control y falta de planes de manejo que han caracterizado el proyecto del Arco Minero del Orinoco.”⁵⁴

*Declaración de la LACCCB Regional 2018
Implicaciones del Arco Minero del Orinoco LACA-SCB
Trinidad y Tobago Julio 25-27
Conbio.org*

4. Comunidades indígenas y organizaciones tales como la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonia Venezolana (COIAM), La Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA), La Organización

⁵⁴ “Declaración del LACCCB 2018 Implicaciones regionales del Arco Minero del Orinoco” LACCCB 2018, 2018, <https://laca2018.squarespace.com/orinoco-mining-arc-conference-statement>

Kuyujani (Pueblos Indígenas del Caura), han denunciado su situación extrema y los efectos devastadores sobre las poblaciones indígenas.

Las atrocidades que están pasando en el Arco Minero del Orinoco han sido documentadas, denunciadas y reportadas. El régimen dictatorial de Maduro continua las actividades sin modificar sus conductas fuera de la Constitución, las leyes y los Tratados Internacionales. La violencia, represión, ejecuciones y tráfico ilegal de oro, coltán y diamantes continúa siendo normal. El mundo permanece en un gran silencio que debe acabar pronto.

Las organizaciones de Justicia para el Medio Ambiente y otros defensores han documentado y denunciado lo que sucede en el Arco Minero del Orinoco. Las incluimos para reconocerles su esfuerzo, solicitando comprensión en caso de omisión:⁵⁵

- Alianzas como Plataforma por la Nulidad del Decreto Arco Minero del Orinoco, Frente Anti-minería de Venezuela, Foro Nacional contra el Extractivismo,
- Organizaciones que apoyan a los pueblos indígenas y los derechos humanos como Provea, La Guarura, Revista Gumilla, El Libertario, Wainjirawa, (Grupo de Trabajo Socioambiental Amazónico) - Wataniba, (Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas - GTAI),
- Organizaciones ambientalistas y agroecológicas nacionales como el Frente de Resistencia Ecológica del Zulia, Fundación Azul Ambientalistas, Red ARA, Sociedad Homo et Natura, Las Vainas son Verdes, Centro de Investigaciones Ecológicas de Venezuela, Campaña Venezuela libre de Transgénicos, Cariaco, Movimiento Ecológico de Venezuela,
- Organizaciones políticas como: Ruptura, Causa R, Plataforma para la Auditoría Pública y Ciudadana, página web Aporrea, Frente Clasista Argimiro Gabaldón.
- Organizaciones feministas y ecofeministas como: La Danta, Las canta, La Araña Feminista.
- Académicos, investigadores científicos, profesionales y docentes universitarios de instituciones como: la Universidad Central de Venezuela, Universidad Indígena del Tauca, Universidad Simón Bolívar, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Universidad de Los Andes, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad del Zulia, UNEARTE, Universidad de Carabobo, UNERG, Universidad Católica Andrés Bello, entre otras.

⁵⁵ “Las Luchas Contra El Mega-Proyecto Del Arco Minero Del Orinoco, Venezuela.” Atlas Justicia Ambiental, 2016, <https://ejatlas.org/conflict/las-luchas-contra-el-mega-proyecto-del-arco-minero-del-orinoco>

Recomendaciones: ¿Qué hacer?

Un enfoque sistémico integral: El Arco Minero requiere un enfoque sistémico que abarque acciones de corto, mediano y largo plazo en diferentes dimensiones: social, legal, económica, ambiental y de seguridad. Las complejidades de los diferentes aspectos entrelazados a considerar y sus diversas interacciones exigen alejarse del pensamiento lineal simplista de corto plazo, y de las “soluciones” que produce. Las complejidades se agravan ya que casi todas las dimensiones de las crisis se entrecruzan y deben resolverse.

Consulta amplia e integral: Las numerosas partes interesadas deben ser parte de los procesos que deben implementarse para que todo el esfuerzo sea factible y sostenible.

Asistencia profesional: El enfoque para Rescatar el Arco Minero debe desarrollarse en cualquier caso con la más alta calidad posible de asistencia profesional. Esto es muy necesario ya que se deben atender campos simultáneos, se deben conectar numerosos interesados, y se deben coordinar numerosas acciones y se necesita un plan y una acción coherentes.

Se necesita un plan general sólido. Ese plan debe comenzar con un consenso sólido de las partes interesadas críticas, sobre la necesidad de organizar diferentes intereses y hacerlos converger hacia objetivos principales claros. En este sentido, proponemos avanzar hacia una gran Conferencia Mundial para Rescatar el Arco Minero en la cual se ofrezca apoyo al plan nacional. Pero antes y aparte de esa conferencia, hay mucho por hacer.

Planes para sectores específicos: Particularmente, el plan debe definir los principales objetivos y objetivos estratégicos para avanzar estratégicamente. Será fundamental estructurar los objetivos para los muy diferentes sectores, visualizando efectos cruzados entre diferentes áreas, así como las sinergias y los efectos no deseados a mitigar y reducir. Al menos, se necesitarán planes para las siguientes áreas: salud, social, indígena, medio ambiente, minería sostenible, economía, trabajo, seguridad, legal, estado de derecho, apoyo internacional y soberanía.

Estrategias exitosas y avances rápidos: Una consideración clave que agrega complejidad es el hecho de que no hay control sobre el territorio ni sobre las instituciones en el campo, y el hecho de que existe un alto riesgo de seguridad para aquellas personas y organizaciones que no están alineadas con las diferentes fuerzas que apoyan el enfoque del régimen. Este es un hecho clave a considerar. Asimismo, es necesario reforzar, fortalecer y visibilizar el enorme trabajo y productos que hasta ahora se han realizado y logrado con enormes dificultades y falta de recursos por parte de expertos y

organizaciones dentro y fuera de Venezuela, muchos de los cuales se mencionan en este informe.

Debe existir una estrategia clara y compartida para que las partes interesadas puedan avanzar hacia los objetivos estratégicos y el objetivo principal. Debería permitir que una gran cantidad de personas y organizaciones trabajen y persigan metas concretas que hagan avanzar el plan, fase por fase, comenzando con la fase actual de concienciación y evaluaciones tempranas.

La Conferencia Mundial para Rescatar el Arco Minero (CMRAC): Esta conferencia podría ser un buen escenario para reunir a las partes interesadas, expertos, instituciones y evaluar el estado del conocimiento, las capacidades, las alianzas y acordar el enorme trabajo por delante, y sobre todo apoyar el plan general. Creemos que Canadá puede ser el anfitrión de dicha Conferencia Mundial para Rescatar el Arco Minero. Canadá ha demostrado que tiene la capacidad para comprender los desafíos para ejecutar una minería responsable partiendo de una situación de crisis como la que se vive en el Arco.

La Conferencia debe ser una iniciativa no partidista que atraiga a partes interesadas que estén comprometidas con un enfoque restaurativo, responsable y sostenible. Asimismo, debe ser un escenario que privilegie las contribuciones de expertos, profesionales y al mismo tiempo reconozca a los activistas que han desarrollado conocimientos y enfoques para comprender, contener, restaurar y recuperar el Arco Minero y las regiones afectadas.

Finalmente, nos gustaría hacernos eco de la declaración de La Sociedad para la Biología de la Conservación (SCB por sus siglas en inglés)⁵⁶ y su sección de América Latina y el Caribe (LACA)⁵⁷ durante su primer Congreso sobre Biología de la Conservación (LACCCB 2018), realizado del 25 al 27 de julio de 2018.

“Creemos que es esencial que cualquier planificador, desarrollador o actor nacional o internacional involucrado directa o indirectamente con el Arco Minero del Orinoco actúe para reducir efectivamente los futuros impactos dañinos de las actividades mineras mediante:

- *Reconocer e integrar adecuadamente la consideración de hallazgos académicos y científicos relevantes sobre el impacto ambiental de las actividades mineras en Venezuela.*
- *Incorporar a la comunidad científica y académica en futuras actividades de investigación y evaluación de riesgos relacionadas con cualquier actividad de desarrollo y / o extracción.*

⁵⁶ The Society for Conservation Biology (SCB) is a global network of conservation scientists and students. SCB's mission is to advance the science and practice of conserving Earth's biological diversity.

⁵⁷ The LACA Section, or simply LACA, hosts nearly 600 Society members including practitioners, students, organizations, and supporters collaborating to unite conservation efforts in the region.

- *Respetar el estado de derecho reconocido por cada país para proteger el medio ambiente mediante la prevención, mitigación y remediación de impactos dañinos potenciales y existentes.*
- *Seguir reforzando los requisitos legales y de políticas para proteger el medio ambiente y garantizar los derechos humanos a nivel nacional e internacional.*
- *Seguir desarrollando y mejorando la implementación de requisitos no legales para proteger el medio ambiente.*
- *Hacemos un llamado a la sociedad y la comunidad global de naciones para que reconozcan los paralelismos observados entre el caso del Arco Minero del Orinoco en Venezuela y otras comunidades y actividades mineras que ocurren en todo el mundo, y actúen de manera inmediata y adecuada para abordar esta situación urgente”⁵⁸*

Declaración de la LACCCB 2018
 Implicación regional del arco minero del Orinoco
 LACA-SCB, Trinidad y Tobago 25-27 de julio
 información de conbio.org

Grupo de Trabajo

Edgardo Romero, *Investigador Principal*

Jessica Clough, *Edición*

Diego Izarra, *Edición*

Sergio Graterol, *Diseño Gráfico*

Alvaro Briceño, *Recomendaciones, Líder de Equipo*

Fotografía de Portada: SOSOrinoco

⁵⁸ Ver la Declaración completa en: <https://laca2018.squarespace.com/orinoco-mining-arc-conference-statement>